

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

VILLAGOMEZ VARGAS EDUARDO NAPOLEON

NOTARIO

0000001

Escritura No	2015 - 17 - 01 - 59 - P000077	No Fojas
--------------	-------------------------------	----------

ACTO O CONTRATO REFORMA DE ESTATUTOS, TRANFOR, ESCISIÓN Y DIS.
FECHA: 06/01/2015 17:01:59
OTORGANTES

OTORGADO POR

PERSONA	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No Identificación	NACIONALIDAD	CALIDAD	NOMBRE PERSONA QUE LE REPRESENTA
JURIDICA	EXELCIUOS CORP. AUTOMATIZACION	RUC	179202573700	ECUADOR	BENEFICIARIO	

OBJETO			
UBICACION			
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION
PICHINCHA	QUITO	QUITO	
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO			
INDETERMINADA			



Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

2015-17-01-59-P000077

9000002

CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

QUE OTORGA:
EXELCIUS CORP AUTOMATIZACION Y CONTROL S.A.

CAPITAL: INDETERMINADA
DI COPIAS

***** A.O *****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes seis de enero del año dos mil quince, ante mí **DOCTOR EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS**, NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece la señora **MÓNICA ALEXANDRA OROZCO MOLINA** Gerente General y Representante legal de la compañía EXELCIUS CORP AUTOMATIZACION Y CONTROL S.A. como se desprende del nombramiento cuya copia certificada se agrega como documento habilitante debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas de fecha cinco de enero del año dos mil quince, de estado civil casada.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada y residente en este cantón de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado su respectivo documento de identidad, cuya copia certificada se agrega como documento habilitante al presente instrumento; y, dicen: Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entre-

gan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas del Protocolo a su cargo, sírvase incorporar un **CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** Comparece a la celebración de la presente escritura, la señora **MÓNICA ALEXANDRA OROZCO MOLINA** en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **EXELCIUS CORP AUTOMATIZACION Y CONTROL S.A.**, según consta del nombramiento que se agrega como habilitante. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado con domicilio en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** Mediante escritura pública de constitución otorgada el veinte y seis de diciembre de dos mil cinco, ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el treinta y uno de enero de dos mil seis, se constituyó la compañía denominada **EXELCIUS CORP AUTOMATIZACION Y CONTROL S.A.**, **DOS. DOS.-** La Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el cinco de diciembre de dos mil catorce procedió a transferir la totalidad de las acciones de la compañía quedando en la actualidad como nuevos accionistas los señores **CARLOS IGNACIO CALVACHE CALVACHE** con cuatrocientas acciones y la señora **MONICA ALEXANDRA OROZCO MOLINA** con cuatrocientas acciones, cesión de acciones que con fecha dieciséis de diciembre del dos mil catorce fue aprobada ante la **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.** **DOS. TRES.-** La Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía **EXELCIUS**

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

0000003



CORP AUTOMATIZACION Y CONTROL S.A., en sesión celebrada

el día cinco de enero del dos mil quince, resolvió cambiar la

denominación de la compañía EXELCIUS CORP

AUTOMATIZACION Y CONTROL S.A.; por la denominación

PROMETHEUS S.A. y Reformar el Estatuto Social de la compañía,

en los términos constantes en el Acta de la citada Junta,

documento que se agrega a esta escritura como habilitante.

TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS. Con los antecedentes

expuestos, la señora MONICA ALEXANDRA OROZCO MOLINA,

en la calidad que comparece, y a nombre y en representación de

la Compañía EXELCIUS CORP AUTOMATIZACION Y CONTROL

S.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta

General, resuelve Reformar el texto de la Cláusula tercera,

Capítulo Primero, Artículo Uno.- del Estatuto Social en su parte

pertinente a la Razón social, que en adelante dirá: "Artículo Uno.-

De la razón Social.- La denominación social de la Compañía es

PROMETHEUS S.A" **CUARTA.- HABILITANTES.**- Para efectos de

lo referido en la cláusula anterior, se dignará agregar señor

Notario, a la presente escritura, el acta de la Junta General

extraordinaria de accionistas de la compañía EXELCIUS CORP

AUTOMATIZACION Y CONTROL S.A., celebrada el cinco de

enero de dos mil quince, de la que se desprende la resolución

del cambio de Denominación y la reforma del Estatuto Social de

la Compañía, el nombramiento que acredita la intervención de la

compareciente. **QUINTA.- CUANTIA.**- La cuantía por su

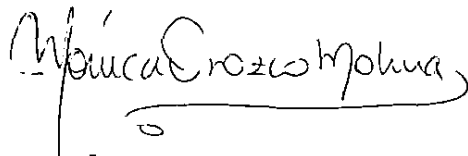
naturaleza es indeterminada. **SEXTA.- AUTORIZACION.**- La

Gerente General queda autorizada para que realice todos los

trámites que sean necesarios ante la Superintendencia de

Compañías y otros organismos competentes, a fin de obtener el

perfeccionamiento legal de esta escritura pública.- **HASTA AQUÍ**
la minuta, suscrita por la abogada Guadalupe Bustamante, con ma-
trícula profesional número trece mil veinte y tres (13023) del
Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la
presente escritura pública, se han cumplido con todos los precep-
tos legales que el caso así lo requiere; y, leída que les fue por mí el
Notario, íntegramente a la comparecientes, se ratifica y firma
conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



SRA. MÓNICA ALEXANDRA OROZCO MOLINA

C.C. 160032113-5



DOCTOR EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

0000004



www.supercias.gov.ec / Servicios Personalizados / Su compañía on line / Opciones de la compañía / Socios o Accionistas

EXPEDIENTE: 155201

USUARIO: 1792025737001

NOMBRE: EXELCIUS CORP AUTOMATIZACION Y CONTROL S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$): 800,0000

1	1717883845	CÉDULA	CALVACHE CALVACHE CARLOS IGNACIO	COLOMBIA	NACIONAL	400,0000
2	1600321135	CÉDULA	OROZCO MOLINA MONICA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	400,0000

TOTAL (USD \$): 800,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 16/12/2014 09:00:02
FECHA DE EMISIÓN: 29/12/2014 19:42:04

OPCIONES DE LA
COMPAÑÍA

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina).
Quito: Calle Roca 660 y Amazonas.
Usted está conectado al Servidor Web de Usuarios Externos - 10.0.101.3

**ESPACIO
EN
BLANCO**

www.supercias.gov.ec / Servicios Personalizados / Su compañía on line / Opciones de la compañía / Datos Generales de la Compañía

NOMBRE: EXELCIUS CORP AUTOMATIZACION Y CONTROL S.A

EXPEDIENTE: 155201

FECHA CONSTITUCIÓN: 31/01/2006

NACIONALIDAD: ECUADOR

RUC: 1792025737001

PLAZO SOCIAL: 31/01/2106

TIPO CIA.: ANÓNIMA

OFICINA: QUITO

SITUACIÓN LEGAL: ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL:

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIUDAD: QUITO

DIRECCIÓN POSTAL:

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIUDAD: QUITO

CALLE: AV REPUBLICA

NÚMERO: S/N

INTERSECCIÓN / MANZANA: AMAZONAS

CIUDADELA:

CONJUNTO:

EDIFICIO / CENTRO COMERCIAL: DE LAS CAMARAS

BARRIO: BENALCAZAR

KM:

CAMINO:

PISO: 703

BLOQUE:

REFERENCIA UBICACIÓN: DIAGONAL A MALL EL JARDIN

CASILLERO POSTAL:

CELULAR: 0998005170

FAX:

TELÉFONO 1: 098005170

TELÉFONO 2: 2860142

SITIO WEB:

CORREO ELECTRÓNICO 1: marcelo_paredes@hotmail.com

CORREO ELECTRÓNICO 2: mparedes@houselock.ec

PERTENECE A MV?: NO

INFORMACIÓN ADICIONAL:

ES PROVEEDORA DE BIENES O SERVICIOS DEL ESTADO: NO

COMPAÑÍA VENDE A CRÉDITO: NO

OFRECE SERVICIOS DE PAGO DE REMESAS: NO

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CIU V. 4: G4741.11

OBJETO SOCIAL: COMPRA Y VENTA DE ELEMENTOS ELECTRONICOS DIGITALES Y ANALOGOS, EQUIPOS COMPUTACIONALES Y SOFTWARE

CAPITAL A LA FECHA:

CAPITAL SUSCRITO (USD \$): 800,0000

CAPITAL AUTORIZADO (USD \$): 0,0000

VALOR x ACCIÓN (USD \$): 1,0000

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA:

1800521490	PAREDES LLERENA CARLOS MARCELO	ECUADOR	PRESIDENTE	02/05/2011	3	13/05/2011	6253	24	A	Imagen
1802150357	PAREDES ROBALINO MARCELO JAVIER	ECUADOR	GERENTE GENERAL	02/05/2011	3	13/05/2011	6254	23	RL	Imagen

FECHA DE EMISIÓN: 29/12/2014 7:55:47 PM

DOCUMENTO NO VÁLIDO PARA CERTIFICACIÓN.
Usuario: 1792025737001

OPCIONES DE LA

00000116



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792025737001
RAZÓN SOCIAL: EXCELCIUS CORP. AUTOMATIZACION Y CONTROL S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 24/03/2006 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/01/2006
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia. PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia. BENALCAZAR Calle: AV REPUBLICA Numero: SN Interseccion: AMAZONAS Edificio. DE LAS CAMARAS Oficina. 703 Referencia ubicacion DIAGONAL A MALL EL JARDIN Telefono Trabajo: 098005170

DOMICILIO ESPECIAL
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792025737001
EXCELCIUS CORP. AUTOMATIZACION Y CONTROL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT..	31/01/2006
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA Numero: SN Interseccion: AMAZONAS Referencia: DIAGONAL A MALL EL JARDIN Edificio: DE LAS CAMARAS Oficina: 703 Telefono Trabajo: 098005170				

ESTABLECIMIENTO
BLANCO

0000006

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA EXELCIUS CORP AUTOMATIZACION Y CONTROL S.A**

LUGAR Y FECHA.-

En la ciudad de Quito, a las 08h30 del día 5 de enero de 2015, en el domicilio social de la Compañía.

ASISTENTES.-

Los accionistas según el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL USD\$	ACCIONES
Carlos Ignacio Calvache Calvache	400,00	400
Mónica Alexandra Orozco Molina	400,00	400
Total	800,00	800

PRESIDENCIA Y SECRETARÍA.-

Preside la sesión su titular, el señor Carlos Ignacio Calvache Calvache, y actúa como Secretaria, la señora Mónica Alexandra Orozco Molina.

QUORUM E INSTALACION.-

La Presidencia dispone que se verifique si existe el quórum necesario para la instalación de la Junta, el mismo que verificado, evidencia la presencia del 100% del capital pagado de la Compañía, por lo que los accionistas se instalan en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo previsto en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías.

ORDEN DEL DÍA.-

1. Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social

DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES.-

1. Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social

La señora Gerente General toma la palabra para informar a la Junta General sobre la necesidad de realizar el Cambio de Denominación y la Reforma de Estatuto Social de la compañía, en especial en Cláusula Tercera, Capítulo Primero, Artículo Uno del Estatuto Social.- en su parte pertinente a la Razón Social, que en adelante dirá:

Cláusula Tercera, Capítulo Primero, Artículo Uno del Estatuto Social en su parte pertinente a la razón social, que en adelante dirá: "Artículo Uno.- De la Razón Social.- La denominación social de la Compañía es PROMETHEUS S.A."

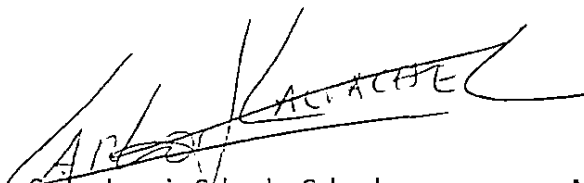
2. La Junta General Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad, aprueba el cambio de denominación y la reforma del Estatuto Social, en su Artículo Uno, del Capítulo Primero de la Cláusula Tercera.

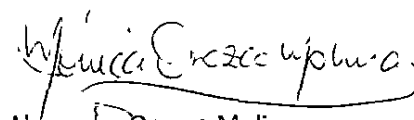
Luego del análisis y las deliberaciones correspondientes, por unanimidad la Junta General resuelve aprobar la Reforma del Estatuto Social de la compañía.

La Junta General autoriza a la señora Gerente General, para que suscriba la escritura pública respectiva y realice, todos los trámites necesarios para la legalización de todos los actos societarios acordados.

APROBACIÓN Y CLAUSURA.-

Siendo las 12h00 y agotado el orden del día, la Presidencia dispone que por Secretaría se redacte el acta correspondiente, la misma que leída es aprobada por los accionistas y no habiendo otro asunto, se declara clausurada la Junta.


Carlos Ignacio Calvache Calvache
ACCIONISTA - PRESIDENTE


Mónica Alexandra Orozco Molina
ACCIONISTA – GERENTE GENERAL – SECRETARIO

0000007

Quito, 23 de diciembre de 2014

Señora
MONICA ALEXANDRA OROZCO MOLINA
Ciudad

De mi consideración:

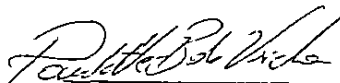
Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **EXELCIUS CORP AUTOMATIZACION Y CONTROL S.A.**, reunida el día de hoy, eligió a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para un período de **TRES** años, debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

Por los Estatutos Sociales, corresponde a usted ejercer, judicial o extrajudicialmente, la representación legal de la Compañía, con todos los poderes y atribuciones constantes en el artículo **VEINTITRES** de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Tales Estatutos constan en la Escritura de Constitución de la compañía otorgada en la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, el día veintiséis de diciembre de 2005, misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil, bajo el No. 228, tomo 137, del 31 de enero de 2006.

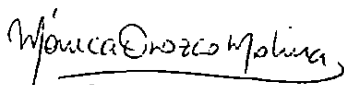
La representación legal de la compañía la ejercerá usted y el Presidente por subrogación en caso de su ausencia temporal o definitiva.

Atentamente,


Sra. Lucia Pauline Burgaentzle Gallegos
SECRETARIA AD-HOC

Yo, **MONICA ALEXANDRA OROZCO MOLINA**, acepto el nombramiento que precede y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 23 de diciembre de 2014


MONICA ALEXANDRA OROZCO MOLINA
C.C. 1600321135



TRÁMITE NÚMERO: 85481

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	57877
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	19070
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/12/2014
FECHA ACEPTACION:	23/12/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXELCIUS CORP AUTOMATIZACION Y CONTROL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

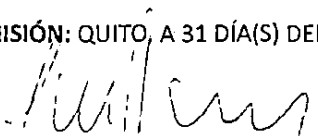
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1600321135	OROZCO MOLINA MONICA ALEXANDRA	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

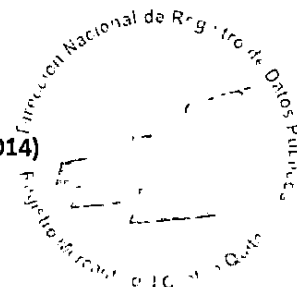
CONST: RM# 228 DEL: 31/01/2006 NOT: 40 DEL: 26/12/2005 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014


AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 160032113-5

APELLIDOS Y NOMBRES
OROZCO MOLINA
MONICA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
MERA
SHELL

FECHA DE NACIMIENTO 1978-11-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS I
CALVACHE CALVACHE




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OROZCO CABEZAS MARCOS EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA BUSTAMANTE BLANCA O

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-07-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-13

Director General: *[Signature]*
Firma del Cediado: *Monica Orozco Molina*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTO
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031 1600321135
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
OROZCO MOLINA MONICA ALEXANDRA

PASTAZA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PASTAZA	PLUJO	0
PASTAZA	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en... una (s) hoja(s) útiles

Quito, a 05 ENE 2015 :

[Signature]
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO

0000009



Se otorgó, ante mí y en fé de ello confiero esta **CERTIFICADA** firmada y sellada de la escritura pública **DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL QUE OTORGA EXELCIUS CORP AUTOMATIZACION Y CONTROL S.A.**,
Quito siete de enero del año dos mil quince.

Eduardo Villagómez
.....
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO



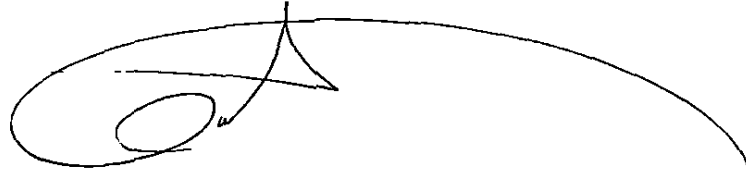
OS VINYELON
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59

Dr. Eduardo Villagómez

NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
OS VINYELON

.0000010

RAZÓN: Mediante resolución número SCV-IRQ-DRASD-SAS-2015-0268, de fecha seis de febrero de dos mil quince, dictada por el doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, se resuelve aprobar el cambio de denominación de la compañía EXELCIUS CORP AUTOMATIZACION Y CONTROL S.A. por PROMETHEUS S.A., y la consiguiente reforma de estatutos, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Quincuagésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito, el 6 de enero del 2015. Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de compañía, celebrada en esta notaria el veinte y seis de diciembre de dos mil cinco.- Quito, veinte y ocho de febrero del dos mil quince.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Notaría Quincuagésima Novena 3000011
Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000001047



20151701059000030

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

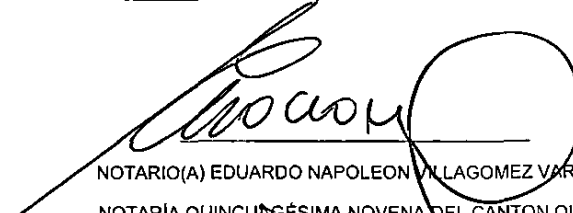
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701059000030

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06/01/2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701059P000077

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OROZCO MOLINA MONICA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600321135
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26/12/2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0


NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



Notaría Quincuagésima Novena
Quito, Distrito Metropolitano



0000012
20151701059000030

RAZÓN: Mediante resolución SVC-IRQ-DRASD-SAS-2015-0268, de fecha seis de febrero de dos mil quince, dictada por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, se resuelve aprobar el cambio de denominación de la compañía **EXELCIUS CORP AUTOMATIZACION Y CONTROL S.A.** y la consiguiente reforma de estatutos de la escritura pública de Constitución de Compañía, celebra la Notaría Cuadragésima de Quito actualmente a cargo de la Doctora Paola Andrade Torres. Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz de la **CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL QUE OTORGA EXELCIUS CORP AUTOMATIZACION Y CONTROL S.A.** celebrada el seis (6) de enero del año dos mil quince (2015), en la Notaría Quincuagésima Novena del Cantón Quito actualmente a mi cargo,- Quito, a tres de marzo del año dos mil quince.

DOCTOR EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59

Dr. Eduardo Villagómez



NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
00000013

09-02-2015

RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2015-

0268

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Quincuagésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de enero del 2015, que contiene el cambio de denominación de la compañía **EXELCIUS CORP AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL S.A.** por **PROMETHEUS S.A.** y la consiguiente reforma de estatuto;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de denominación de la compañía **EXELCIUS CORP AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL S.A.** por **PROMETHEUS S.A.** el cual requiere de resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2015.060 de 5 de febrero del 2015, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio del trámite para la eventual oposición de terceros señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resolución No. ADM-14-006-de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía **EXELCIUS CORP AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL S.A.** por **PROMETHEUS S.A.** y la consiguiente reforma de estatuto, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Quincuagésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito, el 6 de enero del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, en lo referente al cambio de denominación de la compañía **EXELCIUS CORP AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL S.A.** por **PROMETHEUS S.A.**, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido



Handwritten signature and initials on the right margin.



0268

negada por el Juez: a) Que las Notarías Quincuagésima Novena y Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota del contenido de la presente Resolución al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba, y de la de constitución, en su orden; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba dicha escritura y esta Resolución; y, c) que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

06 FEB. 2015

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

Exp. 155201
Tr. 393
MEH





TRÁMITE NÚMERO: 16982

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11671
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1325
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1600321135	OROZCO MOLINA MONICA ALEXANDRA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	06/01/2015
NOTARÍA:	NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: Nº SCV-IRQ-DRASD-SAS-2015-0268
FECHA RESOLUCIÓN:	06/02/2015
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROMETHEUS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA "EXELCIUS CORP AUTOMATIZACION Y CONTROL S.A." POR EL ACTUAL.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 228 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 31 DE ENNERO DE 2006, TOMO 137.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

0000020

VILLAGOMEZ VARGAS EDUARDO NAPOLEON NOTARIO

Escritura No 2015 - 17 - 01 - 59 - P000806 No Fojas

ACTO O CONTRATO DECLA. JURAMENTADAS PERSONAS NATURALES
FECHA: 03/02/2015 15:20:57
OTORGANTES

OTORGADO POR

PERSONA	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No Identificación	NACIONALIDAD	CALIDAD	NOMBRE PERSONA QUE LE REPRESENTA
JURIDICA	EXELCIUOS CORP. AUTOMATIZACION	RUC	179202573700	ECUADOR	BENEFICIARIO	

OBJETO			
UBICACION			
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION
PICHINCHA	QUITO	QUITO	
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO			
INDETERMINADA			



Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



-0000021

2015-17-01-

DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE OTORGA:

EXELCIUS CORP. AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL S.A.

REPRESENTADA LEGALMENTE POR:

SRA. MÓNICA ALEXANDRA OROZCO MOLINA

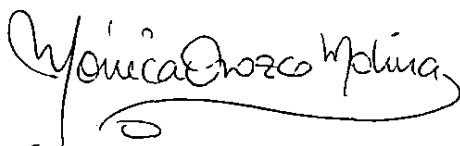
CUANTIA: INDETERMINADA

DI COPIAS

***** A.O *****

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes tres de febrero del dos mil quince, ante mí Doctor **EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS**, NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece la Empresa EXELCIUS CORP. AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL S.A. legal mente representada por su Gerente General y representante legal la Señora **MÓNICA ALEXANDRA OROZCO MOLINA**.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número uno seis cero cero tres dos uno uno tres guion cinco (160032113-5), de estado civil casada, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su respectivo documento de identificación, cuya copia certificada se agrega como documento habilitante; y, dice : Que eleve a escritura pública el contenido de la declaración juramentada contenida en los siguientes términos: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una en la que conste la DECLARACIÓN JURAMENTADA, contenida en las siguientes términos: Yo, **MÓNICA**

ALEXANDRA OROZCO MOLINA declaro bajo juramento que la empresa EXELCIUS CORP. AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL S.A. no tiene contrato de ninguna índole con el Estado. Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad. Declaración que la realizo para los fines legales pertinentes.- **HASTA AQUI** la declaración juramentada, que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-





SRA. MÓNICA ALEXANDRA OROZCO MOLINA

GERENTE GENERAL EXELCIUS CORP. AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL S.A.

C.C. 160032113-5


DOCTOR EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS

NOTARIO QUINCUGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

Quito, 23 de diciembre de 2014



Señora
MONICA ALEXANDRA OROZCO MOLINA
Ciudad

De mi consideración:

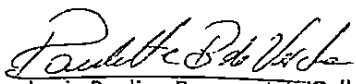
Cúpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía EXELCIUS CORP AUTOMATIZACION Y CONTROL S.A., reunida el día de hoy, eligió a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, para un período de TRES años, debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

Por los Estatutos Sociales, corresponde a usted ejercer, judicial o extrajudicialmente, la representación legal de la Compañía, con todos los poderes y atribuciones constantes en el artículo VEINTITRES de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Tales Estatutos constan en la Escritura de Constitución de la compañía otorgada en la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, el día veintiséis de diciembre de 2005, misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil, bajo el No. 228, tomo 137, del 31 de enero de 2006.

La representación legal de la compañía la ejercerá usted y el Presidente por subrogación en caso de su ausencia temporal o definitiva.

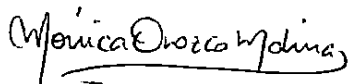
Atentamente,



Sra. Lucia Pauline Burgaentzi Gallegos
SECRETARIA AD-HOC

Yo, MONICA ALEXANDRA OROZCO MOLINA, acepto el nombramiento que precede y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 23 de diciembre de 2014



MONICA ALEXANDRA OROZCO MOLINA
C.C. 1600321135

0000023

Registro Mercantil de Quito



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	57877
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	19070
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/12/2014
FECHA ACEPTACION:	23/12/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	EXELCIUS CORP AUTOMATIZACION Y CONTROL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1600321135	OROZCO MOLINA MONICA ALEXANDRA	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 228 DEL: 31/01/2006 NOT: 40 DEL: 26/12/2005 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA QUINCAGESIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en... 025... foja(s) útiles Quito, a 03 FEB 2015

Dr. Eduardo Villagómez Vargas



1061156

Dir. de Datos Públicos
Cantón Quito



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1792025737001
RAZÓN SOCIAL: EXCELCIUS CORP. AUTOMATIZACION Y CONTROL S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 24/03/2006 **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 31/01/2006
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. ACTUALIZACIÓN:**
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA Numero: SN Interseccion: AMAZONAS Edificio: DE LAS CAMARAS Oficina:
 703 Referencia ubicación: DIAGONAL A MALL EL JARDIN Telefono Trabajo: 098005170

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0

1792025737001

0000024

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792025737001

RAZÓN SOCIAL:

EXCELCIUS CORP. AUTOMATIZACION Y CONTROL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 31/01/2006

• NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA Numero: SN Interseccion: AMAZONAS Referencia: DIAGONAL A MALL EL JARDIN Edificio: DE LAS CAMARAS Oficina: 703 Telefono Trabajo: 098005170

ESTADO
ABIERTO
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

031

CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
ELECCIONES SECCIONALES 2013

031 - 0129

1600321135

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

OROZCO MOLINA MONICA ALEXANDRA

PASTAZA

CIRCUNSCRIPCION

0

PROVINCIA

PUYO

0

PASTAZA

PARROQUIA

ZONA

CANTON

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
OROZCO MOLINA
MONICA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
MERA
SHELL
FECHA DE NACIMIENTO 1978-11-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS I
CALVACHE CALVACHE

Nº 160032113-5

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OROZCO CABEZAS MARCOS EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA BUSTAMANTE BLANCA O

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-07-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-13

Monica Orozco Molina

DIRECCION GENERAL

ISSUE DATE

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo diechocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en... 03... foja(s) útiles Quito, a

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO

000025



Se otorgó, ante mí y en fé de ello confiero esta ~~SEGUNDA COPIA~~
CERTIFICADA firmada y sellada de la escritura pública DE
DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE OTORGA LA EMPRESA
EXELCIUS CORP. AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL S.A.
REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SRA. MÓNICA
ALEXANDRA OROZCO MOLINA, Quito tres de febrero del año dos
mil quince.



[Handwritten signature]
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUGÉSIMO NOVENO



NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59

Dr. Eduardo Villagómez

NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59